

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 04663
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACIÓN DE
3 COMPAÑÍA ADARATOP
4 S.A. "EN LIQUIDACIÓN"-----
5 CUANTIA INDETERMINADA.--

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de julio
8 del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARÍA**
9 **TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA**
10 **TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la
11 celebración del presente instrumento: La compañía
12 **ADARATOP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente
13 representada por el señor doctor **LUIS ESTEBAN GÓMEZ**
14 **AMADOR**, quien declara ser ecuatoriano, divorciado,
15 doctor en jurisprudencia, en su calidad de Gerente
16 General, conforme lo acredita con el nombramiento
17 debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la
18 presente escritura pública con el carácter de habilitante. El
19 compareciente mayor de edad, domiciliado en el cantón
20 Samborondón, de tránsito por esta ciudad, capaz para
21 obligarse y contratar, a quien identifiqué por la exhibición
22 que me hace de su documento de identidad. Bien
23 instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura, a la
24 que procede con amplia y entera libertad, para su
25 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:
26 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el protocolo de
27 escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la
28 reactivación de la compañía **ADARATOP S.A. "EN**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 **LIQUIDACIÓN"**, que se otorga al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece, otorga
3 y suscribe la presente escritura pública, el doctor LUIS
4 ESTEBAN GÓMEZ AMADOR, a nombre y en representación,
5 como Gerente General de la compañía **ADARATOP S.A.**
6 **"EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente autorizado por la Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
8 Compañía en sesión celebrada el dieciséis de julio del dos
9 mil quince. Las copias de su nombramiento y del Acta de
10 Junta General citadas, se insertarán y formarán parte
11 integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
12 **DOS.UNO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el
13 Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor Marcos
14 Díaz Casquete, con fecha quince de julio del dos mil
15 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
16 once de agosto del dos mil nueve, se constituyó la
17 compañía **ADARATOP S.A.; DOS.DOS)** Mediante Escritura
18 Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de
19 Guayaquil, abogado Jorge Vernaza Quevedo, con fecha
20 veintiséis de junio del dos mil doce, e inscrita en el Registro
21 Mercantil de Guayaquil, el seis de diciembre del dos mil
22 doce, se reformaron los Estatutos Sociales la compañía
23 **ADARATOP S.A.; DOS.TRES)** Mediante Resolución número
24 SCV-INC-DNASD-SD-uno cuatro cero cero - dos nueve
25 siete seis cuatro, emitida por la Superintendencia de
26 Compañías y Valores el trece de noviembre del dos mil
27 catorce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
28 quince de diciembre del dos mil catorce, la compañía

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADARATOP S.A. "EN LIQUIDACION"



En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 16 de julio del 2015, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32 NO y calle 18, Lomas Prosperina, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía ADARATOP S.A. "EN LIQUIDACION", la compañía CIRVANE TRADING S.A., propietaria de 799 acciones, debidamente representada, mediante carta poder, por la señorita abogada María del Carmen Gómez Castro; y, la compañía ALTAIRTOP S.A. "EN LIQUIDACION" propietaria de 1 acción, debidamente representada por su Gerente General, señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: **PUNTO ÚNICO:** La reactivación de la compañía.- La abogada María del Carmen Gómez Castro actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta, y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, el señor doctor Luis Esteban Gómez Amador quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. La Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y expresa que una vez superadas las causales que determinaron la disolución de la compañía es conveniente que ésta se reactive; y, que somete a consideración de la sala lo expuesto. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: **PRIMERO:** Reactivar la compañía; y, **SEGUNDO:** Autorizar al señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, para que, como Gerente General y representante legal, proceda a celebrar la respectiva escritura pública de reactivación de la Compañía, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.- No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidenta Ad-Hoc de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la sesión la declara concluida y la levanta a las 10h30.

Ma. del Carmen Gómez
p. CIRVANE TRADING S.A.
Ab. María del Carmen Gómez Castro
Apoderada

[Signature]
p. ALTAIRTOP S.A. "EN LIQUIDACION"
Dr. Luis Esteban Gómez Amador
Gerente General

[Signature]
Dr. Luis Esteban Gómez Amador
Gerente General - Secretario

Ma. del Carmen Gómez
Ab. María del Carmen Gómez Castro
Presidente Ad-Hoc

14 de julio del 2015



Señores
ADARATOP S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Por este medio confiero poder y autorización suficientes a favor de la señorita abogada María del Carmen Gómez Castro para que me represente en la Junta General de Accionistas de la compañía ADARATOP S.A., que se celebrará el 16 de julio del 2015 a las 10h00 en el local ubicado en 2do. Pasaje 32 NO y calle 18, Lomas Prosperina para tratar y resolver sobre la reactivación de la compañía.

En consecuencia, en la citada Junta General, la señorita abogada María del Carmen Gómez Castro, queda facultada como mi apoderada especial y ejercerá, con plenas facultades y sin limitación alguna, todos los derechos, incluido el de voto, que me corresponden por las acciones, de las que soy titular en el capital social de la compañía ADARATOP S.A.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Lorefice Lynch', with a long horizontal stroke extending to the right.

p. CIRVANE TRADING S.A.
Carlos Lorefice Lynch

Sworn and subscribed before me, this 14th day of July, 2015, by Carlos Eduardo Lorefice Lynch, who produced Argentinean Passport No. AAB064196 as Identification.

Maria Fernanda Ucro
NOTARY PUBLIC



Guayaquil, 18 de febrero del 2014



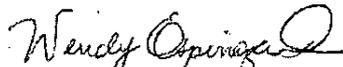
Señor doctor
LUIS ESTEBAN GÓMEZ AMADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ADARATOP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el artículo Duodécimo de los mismos. Usted reemplaza al señor Fernando Guido Contreras López, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de septiembre del 2009.

En tal virtud, en su calidad de Gerente General le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. La compañía **ADARATOP S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete el 15 de julio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de agosto del 2009.

Muy atentamente,


Wendy Espinoza Delgado
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 0908965908.
Guayaquil, 18 de febrero del 2014.-


Dr. Luis Esteban Gómez Amador

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA



Registro Mercantil de Guayaquil

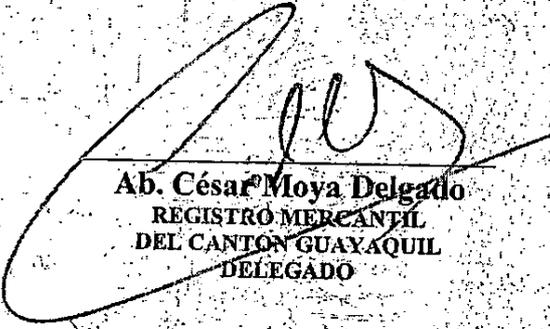
NUMERO DE REPERTORIO: 7.964
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ADARATOP S.A., a favor de LUIS ESTEBAN GOMEZ AMADOR, de fojas 8.144 a 8.146, Registro de Nombramientos número 2.593. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7964



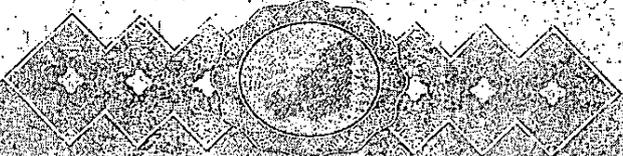

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de febrero de 2014

REVISADO POR: P

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 769563



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992631775001
RAZON SOCIAL: ADARATOP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ AMADOR LUIS ESTEBAN
CONTADOR: HERRERA BURGOS PAOLA MARIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/08/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 11/08/2009
FEC. INSCRIPCION: 02/09/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1119
Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: PLAZA Piso: 10 Oficina: 1005 Referencia ubicación: ARRIBA DE LAS OFICINAS
DE PORTA Telefono Trabajo: 042566464 Email: leonel_juradodumas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

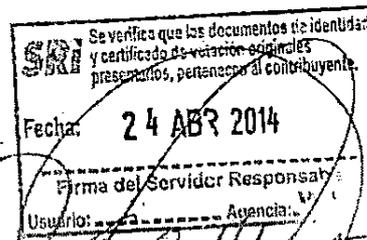
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Jenny Alexandra Usca Amb.
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas:
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAJA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/04/2014 08:39:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992631775001
RAZON SOCIAL: ADARATOP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

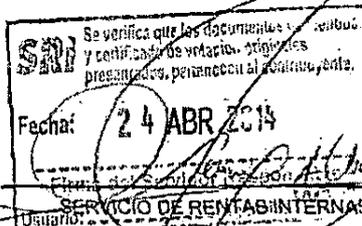
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1119
Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: ARRIBA DE LAS OFICINAS DE PORTA Edificio: PLAZA Piso: 10 Oficina: 1005
Telefono Trabajo: 042566464 Email: leonel_juradodumes@hotmail.com

Leony Alexandra Usco Am. L.
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
GUAYAQUIL


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAU010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/04/2014 08:39:43



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 **ADARATOP S.A.**, fue declarada disuelta; **DOS.CUATRO)**
2 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
3 la Compañía, en sesión celebrada el dieciséis de julio de
4 dos mil quince, con el voto unánime de los Accionistas que
5 representan el cien por ciento del capital de la Compañía,
6 resolvió reactivar la Compañía y autorizar al representante
7 legal, para que otorgue la escritura pública
8 correspondiente y cumpla el trámite de Ley para
9 perfeccionar las resoluciones de la Junta General de
10 Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los
11 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el doctor
12 LUIS ESTEBAN GÓMEZ AMADOR, por los derechos que
13 representa como Gerente General y representante legal
14 de la compañía **ADARATOP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
15 declara: **UNO.-** Reactivada la Compañía. **CUARTA:** Queda
16 facultada la abogada María del Carmen Gómez Castro
17 con número de registro nueve – dos cero uno uno – cuatro
18 uno, para firmar todos los escritos y en general, realizar, de
19 manera individual, todas las gestiones necesarias para
20 obtener la aprobación del presente trámite de
21 reactivación. **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
22 doctor LUIS ESTEBAN GÓMEZ AMADOR, por los derechos
23 que representa como Gerente General y representante
24 legal de **ADARATOP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, declara bajo
25 juramento: Que la compañía **ADARATOP S.A."EN**
26 **LIQUIDACIÓN"**, a la presente fecha no ha sido contratista
27 de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de
28 sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Superintendente de Compañías y Valores, mediante oficio
2 circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto
3 doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.-
4 Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de
5 estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura
6 Pública. f) **Abogada María del Carmen Gómez Castro con**
7 **número de registro nueve - dos cero uno uno - cuatro uno**
8 **del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA**
9 **MINUTA".-** El otorgante ratifica el contenido de la minuta
10 inserta, que queda elevada a Escritura Pública, con los
11 correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta
12 Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a
13 los otorgantes, estos la aprueban en unidad de acto
14 conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**

15
16 **p. ADARATOP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**
17 **R.U.C.: 0992631775001**
18
19
20 **Dr. Luis Esteban Gómez Amador**
21 **C.C # 0908965908**
22 **C.V # 011 - 0036**
23 **GERENTE GENERAL**

24
25
26
27 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
28 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública **REACTIVACIÓN DE LA**
3 **COMPAÑÍA ADARATOP S.A. "EN LIQUIDACION"** Que sello
4 y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de Agosto
5 del dos mil quince. - ~~LA NOTARIA~~

6 

7
8 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
9 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA
2 TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO: que al margen de la mat
3 escritura pública de ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
4 COMPAÑÍA ADARATOP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", otorgada ante mí,
5 con fecha dieciséis de Julio del dos mil quince, **TOMO NOTA:** del
6 contenido de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-15-**
7 **0004039**, de fecha diecinueve de Octubre del dos mil quince,
8 emitida por la **ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE**
9 **LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, aprobando la
10 presente escritura, como consta del presente instrumento,
11 Guayaquil, veintiuno de Octubre del dos mil quince.- **LA NOTARIA.-**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ABOGADA MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2015-09-01-021-000958

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004039, dictada por la ASESORA de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Carlota Camacho Coello, el 19 de Octubre del 2015, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía ADARATOP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por la Notaria Vigésimo Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, el 16 de Julio del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ADARATOP S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 15 de Julio de 2009, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Octubre del 2015.-

Carlota Camacho Coello

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 53.616
FECHA DE REPERTORIO: 04/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 08:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón-Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

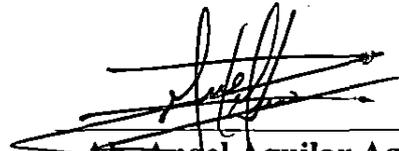
1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004039, dictada por la Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 19 de octubre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: ADARATOP S.A., de fojas 98.882 a 98.906, Registro Mercantil número 4.862. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53616



Guayaquil, 05 de noviembre de 2015

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1300183

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

30 NOV 2015 MORAL 10.30

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica Villacreses Indarte*